

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS N° 00025-2019-OEFA/DSEM**

Siendo las 9:00 horas del 3 de setiembre de 2019, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, **el OEFA**) - Dirección de Supervisión en Energía y Minas, ubicada en la Avenida José Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607 y 615 del distrito de Jesús María de la provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (en adelante, **el Comité**), designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 070-2019-OEFA/PCD.

**I. ASISTENCIA:**

N°	MIEMBROS	CARGO	ROL
1	JUAN CARLOS NEIRA CAMPOS	Analista Económico – Especialista I en la Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas	Miembro titular
2	CARLOS EDUARDO PINEDO HORNA	Coordinador Administrativo - Especialista I de la Dirección de Supervisión en Actividades Productivas	Miembro titular
3	EDMUNDO HUERTA BARRÓN	Especialista Legal - Especialista I para la Coordinación de Seguimiento y Verificación a las Consultoras Ambientales de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios.	Miembro titular

**II. QUÓRUM:**

Contándose con el quórum correspondiente<sup>1</sup>, se procede a dar inicio a la presente sesión.

**III. AGENDA:**

- Proceso de selección para la contratación de tres (3) Terceros Supervisores para la Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

El señor Juan Carlos Neira Campos, da la bienvenida a los miembros del Comité y continuando con la sesión, desarrolla el siguiente punto de la agenda a tratar:

**1. Proceso de selección para la contratación de tres (3) Terceros Supervisores para la Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas**

Los Miembros del Comité dieron lectura del Memorando N°1967-2019-OEFA/DSEM de fecha 21 de agosto de 2019, a través del cual la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, realiza el requerimiento de contratación de tres (3) Terceros Supervisores, el mismo que se detalla a continuación:

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en el Artículo 108° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE  
SELECCIÓN DE TERCEROS**

Fecha 3/9/2019

Página 2 de 3

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia N°	Perfil Académico
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-101-19	INGENIERO METALURGISTA
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-102-19	INGENIERO METALURGISTA
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-103-19	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL

De la revisión del requerimiento, el Comité procede a revisar los expedientes remitidos por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el “*Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental - OEFA*”.

**V. ACUERDOS:**

Los miembros del Comité manifestaron sus opiniones y análisis respecto a las acciones que se deben adoptar y acordaron por unanimidad, lo siguiente:

1. Establecer el resultado del proceso de selección para la contratación de tres (3) Terceros Supervisores para la Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas.

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-101-19	INGENIERO METALURGISTA	CCARI APAZA, HOLGER SAUL
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-102-19	INGENIERO METALURGISTA	PINEDA CHAMBI, ALEJANDRO
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-103-19	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL	URBANO PACCHO, GABRIEL GALINDO

2. Remitir copia de la presente acta a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.

Siendo las 9:30 horas y no existiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros la Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en señal de conformidad.

**[JNEIRA]**

**[CPINEDO]**

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE  
SELECCIÓN DE TERCEROS**

Fecha 3/9/2019

Página 3 de 3

**[EHUERTA]**



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 09047407"



09047407